

ADENDA AL ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE ATIENDE LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO PARA DIFERIR EL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL LA MAGDALENA CONTRERAS, MODIFICANDO LAS BASES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA.

ANTECEDENTES

1. El pasado 09 de marzo de 2023, se emitió el **ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE ATIENDE LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO PARA DIFERIR EL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL LA MAGDALENA CONTRERAS, MODIFICANDO LAS BASES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA**, en el que se acordó que la nueva fecha para el registro a la titularidad de la Presidencia y Secretaría General, sería el **07 de abril de 2023**, de **10:00 a 12:00 horas**.
2. Que en fecha 17 de marzo de 2023, el Comisionado Propietario Cesar Cruz Pérez, remitió observación a esta Comisión, en la que indica que la fecha establecida en el Acuerdo antes mencionado para el registro de aspirantes a la titularidad de la Presidencia y Secretaria General, son días de asueto correspondiente a Semana Santa, por el cual solicita se considere la modificación de la fecha de Registro.

1

CONSIDERANDO

- I. Se modifica el día del registro de aspirantes a la titularidad de la Presidencia y Secretaria General en la Demarcación Territorial **La Magdalena Contreras**, pasando del 07 de Abril al **03 de Abril** de la presente anualidad.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría Técnica de esta Comisión, modifica el considerando cuarto y emite la siguiente:

ADENDA

- IV. En consecuencia, lo procedente es modificar las fechas en lo que respecta a las Bases de la Convocatoria, para la elección de las personas titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité del Partido Revolucionario Institucional en la Demarcación Territorial **La Magdalena Contreras**, principalmente en lo que hace a la 1) emisión de formatos y publicación de las personas autorizadas para otorgar avales; 2) registro de aspirantes; 3) emisión de dictámenes; 4) periodo de proselitismo; 5) entrega del padrón de consejeras y consejeros políticos; 6) asamblea electiva; y 7) cómputo final; para quedar como sigue:

<i>Etapa</i>	<i>Fecha Propuesta</i>	<i>Base(s) de la Convocatoria</i>
Jornada de Registro de Aspirantes	03 de abril 2023	Base Décima Primera
Periodo de proselitismo	Del 10 de abril y hasta las 12 horas del 15 de abril 2023	Base Décima Sexta
Entrega de Padrón de Consejeras y Consejeros Políticos que deberán asistir a la Asamblea	11 de abril 2023	Base Vigésima
Asamblea Electiva	16 de abril 2023	Base Vigésima Primera
Cómputo Final	17 de abril 2023	Base Vigésima Sexta

2

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Adenda entrará en vigor el día de su publicación y se hará del conocimiento público en los estrados de la Comisión de Procesos Internos de la Ciudad de México, y en la página electrónica del Partido www.pricdmx.org.mx.

Dada en la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

LIC. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA
SECRETARIO TÉCNICO